



La **ASOCIACIÓN CULTURAL AMIGOS DEL PUERTO DE ALICANTE (ACAPA)**, Asociación sin ánimo de lucro, con C.I.F. _____, y sede en _____ de Alicante, a través de su Presidente, Don Antonio Escolano Pérez

E X P O N E :

Que el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria, en el año 2003 otorgó a la Asociación Amigos del Puerto de Alicante, el Título Concesional para instalar un pantalán flotante y construir una nave auxiliar en la Nueva Dársena Pesquera del puerto de Alicante.

El Título Concesional se concedió por un plazo de 15 años, con vencimiento el 22/07/2018, prorrogable por otros 5 años más. Dicha prórroga fue solicitada pero se desestimó, con fundamento en el estudio de la reorganización de la zona portuaria y que en ese momento se encontraba pendiente de concreción en cuanto a los usos de los espacios portuarios.

Con fecha 07/08/2018, la ACAPA presentó una solicitud para obtener una Autorización Administrativa, que se le concedió por un plazo de 6 meses, prorrogable mensualmente hasta máximo 3 años. El plazo de Autorización Administrativa finalizaba el 22 de julio de 2021.

Al vencimiento de esa última Autorización Administrativa, la ACAPA volvió a solicitar otra nueva, que le fue concedida por un plazo de tres meses prorrogable tácitamente por periodos de igual duración hasta máximo dos años en total. El plazo de esta última Autorización Administrativa finalizará el 22 de julio de 2023.

El uso y explotación de los terrenos de dominio público que realiza la ACAPA, que se determina en la vigente Autorización Administrativa, consiste en la **INSTALACIÓN DE UN PANTALÁN FLOTANTE Y LA OCUPACIÓN DE UNA NAVE AUXILIAR EN LA DÁRSENA PESQUERA DEL PUERTO DE ALICANTE**. La naturaleza y la razón de ser de la Asociación Cultural Amigos del Puerto de Alicante, se fundamenta ineludiblemente en poder seguir haciendo uso de las instalaciones donde se ubica su actual sede.

Por parte de la ACAPA se ha llevado a cabo las acciones de mantenimiento, seguridad e higiene que han permitido el uso y disfrute de las instalaciones con todas las garantías, no obstante por el transcurso del tiempo, se hace necesario acometer un profundo remozamiento y modernización tanto de las instalaciones como de las dependencias donde la ACAPA desarrolla su actividad, y para ello en la Asamblea General de fecha 01/04/2023, se ha aprobado una inversión de 300.000 euros, cuyo detalle vendrá determinado en el proyecto técnico redactado al efecto.

La inversión citada supondrá para los 110 socios numerarios de la ACAPA un notable esfuerzo, sin embargo se afronta con ilusión y ánimo alto, a sabiendas que de ello depende la existencia de nuestra Asociación, y en espera de que la ejecución de las inversiones previstas, sea coherente con el plazo de tiempo que disponga para su disfrute. Por todo ello



S O L I C I T A :

Se tenga por presentada esta solicitud, con objeto de obtener a favor de la Asociación Cultural Amigos del Puerto de Alicante, **NUEVA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA para la instalación de un pantalán flotante, para atraque de embarcaciones de eslora no superior a 7,50 m. para un total de 111 embarcaciones, de las que 110 serán pertenecientes a armadores de la Asociación Cultural Amigos del Puerto de Alicante, quedando un puesto de atraque a disposición de la Autoridad Portuaria, y la ocupación de una nave auxiliar, en la dársena pesquera del Puerto de Alicante, en los mismos espacios donde desarrolla su actividad la Asociación Cultural Amigos del Puerto de Alicante, sin que se produzca ningún incremento las superficies de uso, a partir del 23 de julio de 2023, por un plazo de al menos, 15 años,** mediante la aprobación de las condiciones que deban regir su desarrollo así como el establecimiento de la fianza que pueda conllevar dicho otorgamiento.

Firmado por *** ** ANTONIO
ESCOLANO (R: **** *) el día
03/05/2023 con un certificado
emitido por AC Representación

Sr. PRESIDENTE de la Autoridad Portuaria de Alicante